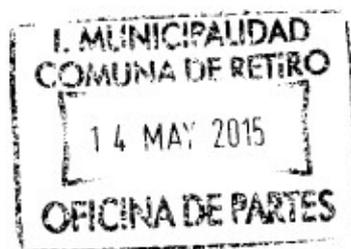


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.443,
RETIRO, 14 MAYO 2015
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Dex. N° 201 de fecha 16 de enero de 2015 "Apoyo Eventos Culturales";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de armado de escenografía para apoyar actividad recreativa organizada por la Junta de Vecinos Cerrillos el día 16 de mayo de 2015 y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, capacidad operativa para desarrollar este servicio, y experiencia anterior que garantiza el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

1º Contrátese el servicio de armado de escenografía al proveedor que se individualiza, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Fermín Maureira González, Rut. N°11.288.754-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$200.000.- Retención de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de contratación de servicio de armado de escenografía en Casino del sector Cerrillos para complementar actividad recreativa organizada por la Junta de vecinos del sector y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro a desarrollarse el día 16 de mayo de 2015.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 201, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros Servicios" en el Programa N° 001 "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"


ELIANA BARRA FUENTES
Jefa
UNIDAD DES. COMUNITARIO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /